



TEAC Cía. Ltda.



Pág. 01

## **TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" CÍA. LTDA. AMBATO - ECUADOR**

*Domicilio: Huachi Chico: Barrio "La Victoria": calle García Mogrovejo y Federico Proaño  
Teléfonos: 2415102*

*Const. Jurídica: I.C. N° 98.5.1.1.63 / 03.06.1998*

*Celular: 099953984*

*Resol. 001-CJ-018.98.CNTTTT / 24.03.1998*

Ambato, 08 de Mayo de 2011.

### **INFORME DE GERENCIA**

Cos: Sujeto a lo que señala, los Artículos Nos. 30 y 31 del Estatuto que rige la compañía **TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" Cía. Ltda.** y en mi calidad de Gerente, a la cual represento, pongo en la consideración de todos ustedes el presente informe de actividades administrativas durante el año: dos mil diez(2010). Las mismas que determino mediante los siguientes pasos:

1.- La compañía en mención, desde su constitución Jurídica (03.06.1998 - 2010) ha venido cumpliendo, su **OBJETIVO**, de operadora en el servicio de la transportación Escolar e Institucional en esta ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, sujeta a todas las normas y reglamentos que exigen las autoridades, tales como: La Dirección Nacional y Provincial del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Permiso de Operación Vigente), acuerdos e instructivos emitidos por el Ministerio de Educación, acciones y servicios cumplidos con éxito, garantía para el normal desarrollo del transporte de la población estudiantil e institucional de nuestra urbe durante el período escolar 2009-2010, ya que no se han registrado novedades de negligencia, de parte de sus conductores e irresponsabilidades en el mantenimiento mecánico periódico de cada una de sus unidades vehiculares, evitando sobremanera, riesgos en la integración física y psicológica de sus usuarios-estudiantes, particular que siguen siendo el aval de preferencia en el servicio a la población estudiantil de nuestra urbe.

2.- Las convocatorias establecidas y sus respectivas resoluciones, determinadas en Juntas Generales Ordinarias como en las extraordinarias se han cumplido conforme la Ley estatutaria y a las necesidades urgentes respectivamente.

3.- Se ha resuelto, mantener estable el incremento de capital en este año 2010, por obvias razones analizadas en cada una de las Juntas de accionistas de la Cía.; disposiciones oficiales de la Dirección Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial al cambio parcial o total de la Ley y su Reglamento General; la transición del ente Regulador y de Control a la Unidad Municipal del Transporte Urbano, han hecho que se suspenda temporalmente los incrementos de cupos, la creación de nuevas cooperativas y compañías en esta especialidad de los servicios del transporte Escolar e Institucional.

4.- En cuanto se refiere a la situación económica de la compañía durante el ejercicio económico 2010 el resultado anual es el indicador estable durante el período.



TEAC Cía. Ltda.



**TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" CÍA. LTDA.  
AMBATO - ECUADOR**

Domicilio: *Huachi Chico: Barrio "La Victoria": calle Garcia Mogrovejo y Federico Proaño*  
Teléfonos: 2415102 Celular: 099953984

Const. Jurídica: I.C. N° 98.5.1.1.63 / 03.06.1998

Resol. 001-CJ-018.98.CNTTTT / 24.03.1998

5.- Por resolución unánime de la Junta General de socios participantes, durante el ejercicio del próximo año 2011 se planificará el estudio y análisis de un Reglamento-Interno, que regulará la interpretación y aplicación del Estatuto, a partir de la fecha de su aprobación referente a los Derechos del socio, conforme a la participación activa en la Cía. y a la aplicación de sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones económicas con la compañía (suspensión temporal de derechos ó exclusión definitiva del socio infractor, de acuerdo a la Ley General y su Reglamento de Compañías). Negligencia, y reincidencia de inasistencia a las convocatorias a Juntas, delegaciones, comisiones, etc... a la morosidad de las aportaciones mensuales que sirven para la supervivencia administrativa y mantenimiento de su Sede provisional y sus servicios básicos.

6.- Se planificará para el año que se aproxima 2011, mediante una comisión especial elegida por la Junta General de Socios, acciones mediatas e inmediatas para mejorar la situación financiera de la Compañía TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" Cía. Ltda.

Es todo lo que puedo informar, como Gerente de la Cía., durante el período del año 2010... Gracias a la colaboración activa del señor Presidente y a la de ustedes quienes: de una o de otra manera positiva, estuvieron presentes conmigo en acciones conjuntas defendiendo la estabilidad moral, física y económica de nuestra compañía.

Atentamente.

Lcdo. Edgar Wilfredo Cevallos R.  
GERENTE - teac.

18 011 00 25 4



JNG. NATALIA ANDRADE